



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 222

IV LEGISLATURA

7 DE ABRIL DE 1999

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 1. Leyes

Ley del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

(pág. 9553)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 1. Proyectos de ley

###### a) Texto que se propone

Proyecto de ley 39, de crédito extraordinario por importe de dos mil quinientos millones de pesetas para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras con motivo del seísmo producido en la Comarca del Río Mula, (IV-21460).

(pág. 9558)

#### SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de la pregunta 5351.

(pág. 9559)

##### 6. Respuestas

Anuncio sobre remisión por el Consejo de Gobierno de las respuestas a las preguntas de contestación escrita 2580, 2675, 2682, 2689, 2696, 2703, 2710, 2717, 2724, 2731, 2738, 2746, 2752, 2753, 2766, 2773, 2780, 2787,

2794, 2801, 2808, 2815, 2822, 2829, 2838, 2845, 2852, 2859, 2866, 2936, 2943, 2950, 2957, 3153, 3160, 3167, 3174, 3244, 3251, 3258, 3265, 3272, 3279, 3286, 3293, 3300, 3649, 3826, 3833, 3861, 3876, 3883, 3904, 3911, 3918, 3925, 3953, 3960, 3967, 3995, 4002, 4009, 4044, 4051, 4058, 4065, 4139, 4167, 4175, 4182, 4189, 4196, 4203, 4210, 4217, 4224, 4357, 4364, 4371, 4378, 4385, 4392, 4399, 4406, 4413, 4421, 4626, 4633, 4640, 4647, 4654, 4661, 5004, 5011, 5018, 5025, 5032, 5039, 5046, 5053, 5060, 5067, 5074, 5081, 5088, 5095, 5102, 5109, 5116, 5123, 5130, 5137, 5144, 5151, 5158, 5165, 5172, 5179, 5186, 5193, 5200, 5207, 5214, 5221, 5228, 5235, 5242, 5249, 5256, 5263, 5270, 5277, 5284, 5291, 5298, 5305, 5312, 5319, 5320, 5321, 5323, 5324, 5341, 5328, 5329, 5327, 5333, 4685, 4692, 4699, 4706, 4713, 4720, 4727, 4734, 4741, 4748, 4755, 4762, 4769, 4776, 4783, 4790, 4797, 4804, 4811, 4818, 4825, 4832, 4839, 4846, 4853, 4860, 4867, 4874, 4881, 4888, 4895, 4902, 4909, 4916, 4923, 4930, 4937, 4944, 4951, 4958, 4965, 4972, 4979, 4986, 4993, 5000, 5007, 5014, 5021, 5028, 5035, 5042, 5049, 5056, 5063, 5070, 5077, 5084, 5091, 5098, 5105, 5112, 5119, 5126, 5133, 5140, 5147, 5154, 5161, 5168, 5175, 5182, 5189, 5196, 5203, 5210, 5217, 5224, 5231, 5238, 5245, 5252, 5259, 5266, 5273, 5280, 5287, 5294, 5301 y 5308.

(pág. 9559)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA**

## Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la "Ley del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de marzo de 1999  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**LEY DEL CONSEJO SOCIAL DE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE  
MURCIA.****Preámbulo**

La asunción de competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia universitaria por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada del artículo 16.1 del Estatuto de Autonomía, tras la reforma operada por Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo y del subsiguiente Real Decreto 948/1995, de 9 de junio, de traspaso efectivo, obliga a promulgar una Ley de Consejo Social para las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Además es ésta una excelente oportunidad para, considerando la experiencia acumulada desde la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, establecer no solamente la composición de este órgano más adecuada a la realidad social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sino también para recoger en una norma integradora el carácter que el Consejo Social debe asumir y las competencias que debe ejercer sin ambigüedades para poder desempeñar el papel que el espíritu de aquella norma le otorgara.

El articulado de esta Ley persigue, dentro del marco establecido por la legislación estatal, la definitiva revitalización de este importante órgano de conexión entre las instancias académicas y las necesidades y demandas de la sociedad que las sustentan y a las que aquéllas deben servir. Así, el Consejo Social se configura como el órgano colegiado universitario que garantiza la participación de la sociedad murciana en el servicio público de la educación universitaria, constituyendo un elemento fundamental en la comunicación entre la Universidad y la administración universitaria de la Comunidad Autónoma.

Con este objetivo y con el de concienciar aún más a la sociedad de la Región de Murcia del absoluto carácter de servicio público de sus Universidades, en el marco de la normativa básica del Estado, y de conformidad con las facultades de desarrollo legislativo de la Comunidad Autónoma, se desarrollan los siguientes preceptos.

**CAPÍTULO I  
DEL CONSEJO SOCIAL  
Y SUS ATRIBUCIONES****Artículo 1.- Objeto de la Ley.**

Es objeto de la presente Ley la regulación de la composición y funciones del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollan y de las facultades de autogobierno que ostentan las Universidades.

**Artículo 2.- Funciones en relación con la sociedad.**

Corresponden al Consejo Social las siguientes funciones de relación con la sociedad:

a) Mantener informada a la sociedad de las actividades de la Universidad y del funcionamiento de los servicios que presta. A tal efecto el Consejo Social remitirá anualmente un informe a la Comunidad Autónoma para su envío a la Asamblea Regional.

b) Promover estudios acerca de la adecuación de la oferta de titulaciones de la Universidad, de la calidad de las enseñanzas, del grado de rendimiento académico del alumnado y de su inserción laboral.

c) En relación a los apartados anteriores los informes y estudios a los que se refieren los mismos deberán tener carácter público y ser publicados.

d) Aprobar las directrices encaminadas a favorecer la política de becas, ayudas y créditos a los estudiantes propia de la Universidad. Asimismo, corresponde al Consejo Social la supervisión de dichas medidas.

e) Promover el establecimiento de convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas, orientados a completar la formación de los alumnos y a facilitar su empleo.

f) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.

g) Otorgar las distinciones y reconocimientos que procedan en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 3.- Funciones de carácter económico-financiero.**

Corresponde al Consejo Social el ejercicio de las siguientes competencias de índole económica y financiera:

a) Aprobar, a propuesta de la Junta de Gobierno, el presupuesto anual y la programación plurianual de la Universidad.

b) Aprobar, a propuesta de la Junta de Gobierno, concesiones de crédito extraordinario o suplementos de crédito.

c) Aprobar las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital y, previa autorización de la Comunidad Autónoma, las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo.

d) Aprobar la Liquidación y las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de la misma puedan depender, correspondientes al ejercicio anterior al corriente, que serán remitidas al Consejo Social dentro del primer cuatrimestre del ejercicio en curso.

e) Elaborar y aprobar el propio presupuesto del Consejo, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

f) Acordar, a propuesta de la Junta de Gobierno, la asignación con carácter individual de conceptos retributivos adicionales a los establecidos con carácter general para el profesorado universitario, en atención a exigencias docentes e investigadoras y a méritos relevantes.

g) Fijar los precios públicos, tasas académicas y demás derechos correspondientes a los estudios que impliquen la expedición de títulos propios o de extensión universitaria, así como determinar, en su caso, la retribución del profesorado de los seminarios y cursos no reglados.

h) Establecer, con pleno respeto a los principios y normas del ordenamiento jurídico, las modalidades de exención total o parcial del pago de precios públicos, tasas académicas y demás derechos, que la Universidad determine como propias, en virtud del artículo 26.3 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

i) Aprobar la enajenación u otros actos de disposición de los bienes patrimoniales de la institución, así como la desafectación de los bienes de dominio público que a ésta pertenezcan, cuando éstos excedan individualmente del 0'10% del presupuesto del ejercicio económico correspondiente, o en su conjunto del 1% del indicado presupuesto. A tal fin, el Consejo Social recibirá en el primer cuatrimestre de cada ejercicio una relación, actualizada a la fecha de cierre del anterior, de los bienes que integran el patrimonio de la entidad.

j) Supervisar las funciones de control interno de las cuentas de la institución.

k) Recabar, mediante acuerdo motivado, la realización de auditorías externas.

l) Recibir información anual relativa al contenido esencial de los contratos que se celebren al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

m) En general, supervisar los servicios y actividades de carácter económico y administrativo de la Universidad.

#### **Artículo 4.- Funciones en relación con la gestión universitaria.**

Corresponden igualmente al Consejo Social las siguientes atribuciones en relación con la gestión universitaria:

a) Proponer a la Comunidad Autónoma, oída la Junta de Gobierno de la Universidad la creación, modificación o supresión de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias e Institutos Universitarios.

b) Proponer, oída la Junta de Gobierno, la adscripción de centros, de titularidad pública o privada, para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales.

c) Proponer a la Comunidad Autónoma, oída la Junta de Gobierno, para su aprobación, los convenios de adscripción a la Universidad como Institutos Universitarios, de instituciones o centros de investigación o creación artística, de carácter público o privado, así como de colegios mayores o residencias universitarias.

d) Proponer a la Comunidad Autónoma, oída la Junta de Gobierno, la implantación de nuevas titulaciones o la supresión de alguna de las existentes.

e) Autorizar la creación de otros centros, diferentes de los contemplados en el apartado a), a propuesta de la Junta de Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

f) Establecer, previo informe del Consejo de Universidades, las normas que regulen la permanencia en la Universidad de los alumnos que no superen las pruebas correspondientes en los plazos fijados, de acuerdo con las características de los diversos estudios.

g) Autorizar la contratación de bienes de equipos afectos a la investigación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en los términos del artículo 183 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Ser oído en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de consultorías y asistencias, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración universitaria.

i) Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, así como las modificaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 54.4 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

j) Supervisar el rendimiento de los diversos servicios de la Universidad formulando, en su caso, sugerencias y propuestas a la Junta de Gobierno tendentes a mejorar el funcionamiento de la actividad universitaria, para lo cual podrá solicitar informes y recabar de los órganos correspondientes cuantos datos considere oportunos.

k) Solicitar de las Administraciones públicas la realización de informes e inspecciones para controlar y evaluar el rendimiento de los servicios docentes, en los términos que se establecen en el artículo 19 del Real

Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario.

l) Informar acerca del nombramiento y ser informado con respecto del cese del Gerente de la Universidad.

m) Informar, con carácter previo a la remisión a la Comunidad Autónoma para su aprobación, los proyectos de concierto de colaboración entre la Universidad y las instituciones sanitarias.

n) Propiciar la celebración de acuerdos en materia de investigación entre la Universidad y otras entidades, públicas o privadas.

ñ) Promover relaciones de cooperación con las Corporaciones Locales a fin de lograr la adecuada planificación y la correcta integración urbanística de los edificios universitarios en sus términos municipales.

o) Proponer la remoción de los propios miembros del órgano cuando concurra en ellos alguna causa legal de incompatibilidad o en caso de incumplimiento grave de sus funciones.

#### **Artículo 5.- Otras atribuciones.**

Además de las competencias a las que se refieren los artículos 2, 3 y 4, el Consejo Social ejercerá cuantas atribuciones le sean conferidas por la normativa vigente en cada momento, y especialmente, aquéllas que, como órgano propio de la Universidad, le sean encomendadas por los Estatutos de ésta.

#### **Artículo 6.- Facultades de los miembros.**

1. En cumplimiento de sus funciones, los miembros del Consejo Social comisionados por dicho órgano para el examen o tramitación de asuntos propios del mismo, podrán acceder a los servicios y dependencias universitarias y recabar de sus titulares la información que consideren precisa en relación con el procedimiento que se les haya encomendado.

A tal fin, se dirigirán al Rectorado para que imparta las instrucciones precisas al personal responsable de dichos servicios o dependencias.

2. El Presidente y el Secretario del Consejo Social, en tanto que órganos permanentes del mismo, podrán hacer uso, sin necesidad de mandato previo, de la facultad a la que se refiere al número anterior, en las materias referidas en los artículos 2, 3 y 4 de la presente Ley.

#### **Artículo 7.- Composición del Consejo.**

1. El Consejo Social está integrado por veinticinco miembros, incluido el Presidente, diez en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad y quince elegidos en representación de los intereses sociales de la Región.

2. En representación de la Junta de Gobierno serán miembros natos del Consejo Social el Rector, el

Secretario General y el Gerente de la Universidad. Los siete miembros restantes serán elegidos por la propia Junta de Gobierno, de entre sus componentes. El procedimiento de elección de éstos garantizará que queden representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

3. Los quince miembros o vocales elegidos en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma accederán al órgano de la siguiente forma:

a) Dos, designados por la Asamblea Regional de Murcia de entre sus miembros.

b) Dos, designados por la Asamblea Regional de Murcia de entre personalidades de especial cualificación y relieve para la comunidad universitaria, vinculadas a fundaciones, entidades científicas, culturales o financieras o colegios profesionales.

c) Tres, designados por las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

d) Tres, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

e) Uno, designado por las Cámaras de Comercio.

f) Uno, designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen centros de la Universidad.

g) Tres, designados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación.

#### **Artículo 8.- Nombramiento de los miembros.**

Los miembros del Consejo serán nombrados por Decreto aprobado en Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Cultura y Educación. El Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### **Artículo 9.- Duración del mandato.**

1. Los miembros del Consejo Social a los que se refiere el número 3 del artículo 7 de la presente Ley serán nombrados para un mandato de cuatro años, no pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva más de una vez.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la celebración de elecciones a la Asamblea Regional, a las Corporaciones Locales o en los ámbitos sindical o empresarial, permitirá la renovación de los miembros del Consejo Social designados por dichos órganos.

Dicha renovación no se hará efectiva hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, permaneciendo hasta dicho momento, en plenitud de funciones y derechos los vocales que vayan a ser

sustituidos.

3. Los Consejeros a que se refieren los apartados c), d), e) y f) del artículo 7.3, podrán ser sustituidos, en todo momento, a propuesta de la entidad que los designó, de conformidad con su propia normativa.

4. La sustitución de los miembros del Consejo Social a que hace referencia el artículo 7.3.g. podrá ser acordada, en cualquier momento, por el Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 10.- Incompatibilidades.**

1. En tanto se desempeñe una vocalía del Consejo Social, la condición de miembro del mismo será incompatible con el desempeño, por sí o por persona interpuesta, de cargos directivos en empresas o sociedades que contraten con la Universidad obras, servicios o suministros, y con ser miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente en Universidades privadas, así como la participación superior al diez por ciento en el capital social de las mismas.

2. En ningún caso existirá incompatibilidad entre la condición de miembro del Consejo Social y la condición de parte contratante de la Universidad en las figuras negociales previstas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

3. Los vocales del Consejo Social nombrados en representación de los intereses sociales no podrán ser miembros en activo de ninguna comunidad universitaria.

#### **Artículo 11.- Sustitución.**

Cuando por fallecimiento, renuncia, incompatibilidad o remoción, se produzca el cese anticipado de un vocal, el Presidente del órgano solicitará de la institución u organismo que lo propuso que, en el plazo máximo de dos meses, proceda a proponer el nombramiento de un nuevo miembro para el período de tiempo que reste del mandato correspondiente al anterior titular.

#### **Artículo 12.- Reglamento de Organización y Funcionamiento.**

1. El Consejo Social elaborará su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento, que se someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

2. El Reglamento del Consejo Social regulará, al menos, el número y la periodicidad de las sesiones ordinarias, las razones que justifiquen las extraordinarias, el quórum de asistencia, la mayoría requerida para la adopción de acuerdos en cada caso, y el procedimiento para proponer la remoción de sus miembros en caso de incumplimiento grave de sus funciones o causa legal de incompatibilidad, así como las atribuciones de sus órganos unipersonales y la

dedicación de los mismos.

## **CAPÍTULO II DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL**

#### **Artículo 13.- Presidente.**

1. El Presidente del Consejo Social representa ordinariamente al órgano: convoca, dirige y levanta las sesiones y ejerce cuantas funciones le sean encomendadas legal o reglamentariamente.

2. El Presidente del Consejo Social será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación, oído el Rector, de entre los vocales que representan los intereses sociales.

3. El mandato del Presidente del Consejo Social será de cuatro años, no pudiendo ser renovado en su cargo de forma consecutiva más de una vez.

4. La pérdida por el Presidente de la condición de miembro del Consejo Social supondrá necesariamente el cese en la Presidencia del órgano.

5. El Reglamento podrá prever la figura del Vicepresidente, que deberá pertenecer a la representación en el Consejo de los intereses sociales y sustituirá al Presidente en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal. En su defecto, realizará estas funciones el vocal que, pudiendo legalmente ser Presidente, goce de mayor antigüedad en el órgano. De existir dos o más vocales con la misma antigüedad ejercerá las funciones de la Presidencia el de mayor edad.

#### **Artículo 14.- El Secretario.**

1. El Presidente del Consejo Social nombrará un Secretario, dando cuenta al órgano de su elección. El Secretario deberá ser licenciado, arquitecto o ingeniero y poseer conocimientos adecuados para el correcto ejercicio de su cargo.

2. Si el nombramiento de Secretario recayera en un funcionario de cualesquiera de las Administraciones Públicas, deberá pertenecer a un Cuerpo o Escala incardinado en el Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

3. Con carácter transitorio, nunca superior a un año, podrá desempeñar la Secretaría un miembro del Consejo Social designado a tal fin por el Presidente de entre los vocales que representan los intereses sociales, dando cuenta al órgano de su elección. A falta de designación expresa, el ejercicio ocasional de las funciones de Secretario corresponderá al vocal del Consejo Social de menor edad.

4. El Secretario del Consejo Social podrá ser cesado por decisión del Presidente, que deberá informar de ello al órgano.

5. Al Secretario corresponde la dirección de las dependencias administrativas del Consejo Social, la preparación de estudios e informes, la función de dar fe de lo acordado, la custodia de los libros de actas, la potestad certificante y cuantas atribuciones le encomiende el reglamento.

6. A salvo de lo dispuesto en el número 3 del presente artículo, el Secretario asistirá a las reuniones del Consejo Social con voz, pero sin voto.

### **CAPÍTULO III DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES AL SERVICIO DEL CONSEJO SOCIAL**

#### **Artículo 15.- Presupuesto.**

El Consejo Social, al elaborar anualmente su propio presupuesto preverá las necesidades de personal y medios materiales que demande el correcto funcionamiento de sus servicios en cada ejercicio.

#### **Artículo 16.- Adscripción de medios.**

El Consejo Social, sin perjuicio de las peculiaridades de asignación de personal que se prevean reglamentariamente, se valdrá de las plantillas, instalaciones y bienes de la propia Universidad.

#### **Artículo 17.- Retribuciones o compensaciones.**

1. El Consejo determinará las retribuciones o compensaciones económicas que deban percibir el Presidente y el Secretario del mismo, teniendo en cuenta el régimen de dedicación al cargo, que se establecerá en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

2. En relación con los demás vocales del Consejo, se podrá acordar, además del pago de los gastos de locomoción a aquellos que los justifiquen, la asignación y el importe de una dieta por sesión, contando con la adecuada consignación presupuestaria.

### **CAPÍTULO IV DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL**

#### **Artículo 18.- Recursos.**

Los acuerdos del Consejo Social poseen inmediata ejecutividad y agotan la vía administrativa, siendo directamente recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

#### **Artículo 19.- Ejecución de los acuerdos.**

Corresponde al Rector de la Universidad la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Social. A tal fin, el Secretario del órgano remitirá inmediatamente al Rectorado, con el visto bueno del Presidente del

Consejo Social, la relación de los acuerdos adoptados.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

#### **Primera.- Constitución del Consejo Social de la Universidad de Murcia.**

En el plazo de tres meses, a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley y conforme a lo dispuesto en la misma, deberá constituirse un nuevo Consejo Social de la Universidad de Murcia.

#### **Segunda.- Elaboración del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Murcia.**

En el plazo de tres meses desde la constitución del nuevo Consejo Social de la Universidad de Murcia, deberá elaborarse por éste un Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los términos previstos en el artículo 12 de esta Ley.

#### **Tercera.- Adecuación de los Estatutos de la Universidad de Murcia.**

En el plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley deberán modificarse los Estatutos de la Universidad de Murcia para adecuarse a lo dispuesto en la misma.

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **Primera.- Permanencia en funciones de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia.**

A la entrada en vigor de la presente Ley, cesarán todos los miembros del actual Consejo Social de la Universidad de Murcia, permaneciendo en funciones en el ejercicio de sus cargos hasta la constitución del nuevo Consejo.

#### **Segunda.- Desarrollo de la Ley.**

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y a la Consejería de Cultura y Educación a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas precisas para cumplir y desarrollar lo previsto en la presente Ley.

#### **Tercera.- Constitución de Consejos Sociales de Universidades Públicas de nueva creación.**

Los Consejos Sociales de universidades públicas de nueva creación deberán constituirse en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación de sus Estatutos.

#### **Cuarta.- Entrada en vigor de la Ley.**

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

### 1. Proyectos de ley

#### a) Texto que se propone

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1999, admitió a trámite el "Proyecto de ley 39, de crédito extraordinario por importe de dos mil quinientos millones de pesetas para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras con motivo del seísmo producido en la Comarca del Río Mula", (IV-21460), cuyo texto se inserta a continuación.

Asimismo, la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día de la fecha, ha acordado que la tramitación del expresado proyecto de ley se realice por el procedimiento de urgencia, con arreglo al sistema de lectura única, establecido en el artículo 76, apartado 1, párrafo d), del Reglamento de la Asamblea.

Cartagena, 25 de marzo de 1999  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### **PROYECTO DE LEY 39, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CON MOTIVO DEL SEÍSMO PRODUCIDO EN LA COMARCA DEL RÍO MULA, (IV-21460).**

El Consejo de Gobierno con fecha 11 de febrero de 1999 ordenaba al Consejero de Economía y Hacienda la elaboración de un proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras en la Comarca del Río Mula.

Con esa misma fecha el Consejo de Gobierno ordenó al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la creación de una Oficina Técnica de Gestión encargada de informar los presupuestos de gastos, calificar las obras y actuaciones subvencionables, informar técnicamente y realizar el seguimiento y certificación de las obras ejecutadas.

Por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se ha elaborado la memoria económica a que hace referencia el apartado 1 del artículo 38 de la Ley de

Hacienda de la Región de Murcia, cuantificando los daños producidos en la cantidad de 8.999.890.000 pesetas. Señala que los créditos que, de forma extraordinaria, se consideran necesarios para atender la reparación de infraestructuras ascienden a 2.500 millones de pesetas, que serán gestionados por la propia Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y por las Consejerías de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Cultura y Educación y Presidencia, según el tipo de gasto a realizar.

La financiación de la presente Ley de Crédito Extraordinario se efectuará mediante la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de 2.500 millones de pesetas.

#### Artículo 1

Se autoriza un crédito extraordinario por importe de 2.500 millones de pesetas a consignar en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 11.04.444A.765. A Albudeite. Campos del Río y Mula. Reparación de daños seísmo Comarca Río Mula: 320.250.000.
- 14.02.431A.784. Reparación daños seísmo Comarca Río Mula: 1.534.553.000.
- 14.02.431A.765. Reparación daños seísmo Comarca Río Mula: 85.506.000.
- 14.02.431A.649. Otro inmovilizado inmaterial: 85.000.000.
- 15.02.458A.653. Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos: 399.000.000.
- 15.03.422B.601. Infraestructura y bienes destinados al uso general: 68.950.000.
- 17.01.711A.785. Reparación daños seísmo Comarca Río Mula: 6.741.000.

#### Artículo 2

Para la financiación de la presente Ley se autoriza al consejo de Gobierno a realizar operaciones de endeudamiento por un importe máximo de 2.500 millones de pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo tercero del Título III de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. A estos efectos se eleva el límite de endeudamiento previsto en el artículo 41.1 de la Ley 12/1998, de Presupuestos Generales para 1999 en la cuantía de 2.500 millones de pesetas.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 3. Preguntas para respuesta escrita



PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 5351, sobre colaboración con "Asprodes" de Lorca para el proyecto de ampliación del convento de las Siervas de María, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-21421).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de marzo de 1999  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**6. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1999, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta IV-21560 a:
- Pregunta 2580 (BOAR 124), sobre inversiones en Cartagena para 1997, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 2675 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 3649 (BOAR 175), sobre nivel de ejecución de las inversiones previstas para el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 5172 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.
- Respuesta IV-21562 a:
- Pregunta 2682 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 2689 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Lorquí, formulada por D. Fulgencio Puche

Oliva, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2696 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 3995 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 4002 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Lorquí, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 4009 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 5137 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 5144 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Lorquí, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Pregunta 5151 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.
- Respuesta IV-21563 a:
- Pregunta 2703 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 2710 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de La Unión, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 2717 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 3911 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 3918 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de La Unión, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 3925 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 5186 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero

Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5193 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de La Unión, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5200 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21564 a:

- Pregunta 2724 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2731 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2738 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2746 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2752 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ojós, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2753 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ricote, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2766 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2773 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Villanueva del Segura, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4175 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4182 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4189 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4196 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao

Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4203 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ojós, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4210 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ricote, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4217 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4224 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Villanueva del Segura, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5053 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5060 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5067 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5074 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5081 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ojós, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5088 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ricote, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5095 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5102 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Villanueva del Segura, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21561 a:

- Pregunta 2780 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4139 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro

Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4421 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Murcia, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5046 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21565 a:

- Pregunta 2787 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2794 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2801 (BOAR 144), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2808 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2815 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2822 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Santomera, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4626 (BOAR 194), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4633 (BOAR 194), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4640 (BOAR 194), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4647 (BOAR 194), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4654 (BOAR 194), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4661 (BOAR 194), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Santomera, formulada por D. Alberto

Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5004 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5011 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5018 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5025 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5032 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5039 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Santomera, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21566 a:

- Pregunta 2829 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2838 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Calasparra, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2845 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Pliego, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2852 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Moratalla, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4044 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Pliego, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4051 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Moratalla, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4058 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Calasparra, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4065 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por Dña..

Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5228 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por Dña..

Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5235 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Calasparra, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5242 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Moratalla, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5249 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Pliego, formulada por Dña.. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21567 a:

- Pregunta 2859 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Yecla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2866 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Jumilla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3826 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Jumilla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3833 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Yecla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5158 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Jumilla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5165 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Yecla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21568 a:

- Pregunta 2936 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4167 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5179 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21569 a:

- Pregunta 2943 (BOAR 145), sobre inversiones de la

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2950 (BOAR 145), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de San Javier, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2957 (BOAR 146), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Los Alcázares, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3953 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Los Alcázares, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3960 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de San Javier, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3967 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5207 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Los Alcázares, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5214 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de San Javier, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5221 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21570 a:

- Pregunta 3153 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3160 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3167 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3174 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3861 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3876 (BOAR 181), sobre inversiones de la

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3883 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3904 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5109 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5116 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5123 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5130 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21571 a:

- Pregunta 3244 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3251 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3258 (BOAR 147), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3265 (BOAR 148), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3272 (BOAR 148), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3279 (BOAR 148), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3286 (BOAR 148), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3293 (BOAR 148), sobre inversiones de la

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3300 (BOAR 148), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4357 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4364 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4371 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4378 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4385 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4392 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4399 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4406 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4413 (BOAR 181), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5256 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5263 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5270 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5277 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el

municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5284 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5291 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5298 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5305 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5312 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21556 a pregunta 5319 (BOAR 213), sobre financiación de la planta de reciclaje de residuos industriales para la madera ubicada en Yecla, formulada por D. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21426 a pregunta 5320 (BOAR 213), sobre aportación de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Medio Ambiente para la constitución de la sociedad "Aguas desaladas del Campo de Cartagena, S.A.", en Fuente Álamo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21427 a pregunta 5321 (BOAR 213), sobre informe de la Comunidad Autónoma en relación con la construcción de una desaladora de agua salobre por la sociedad "Aguas desaladas del Campo de Cartagena, S.A.", en Cartagena, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21558 a pregunta 5323 (BOAR 214), sobre aprobación del proyecto de Decreto por el que se crea el registro regional del conjunto mínimo básico de datos del alta hospitalaria, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-21559 a pregunta 5324 (BOAR 214), sobre actividad del Grupo de Coordinación y Seguimiento de la "legionella" en el hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-21557 a pregunta 5341 (BOAR 219), sobre financiación por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y el Instituto de Fomento de las campañas de promoción del melocotón y de la alcachofa, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

Así mismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las siguientes:

- Respuesta IV-21583 a pregunta 5328 (BOAR 215),

sobre perceptores de pensiones del Fondo de Asistencia Social que pueden acceder a una pensión no contributiva, formulada por Dña. María Antonia Martínez García, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21584 a pregunta 5329 (BOAR 215), sobre número de beneficiarios de una pensión del Fondo de Asistencia Social que perciben el subsidio de garantía de servicios mínimos, formulada por Dña. María Antonia Martínez García, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21582 a pregunta 5327 (BOAR 215), sobre perceptores de pensiones del Fondo de Asistencia Social en la Región de Murcia, formulada por Dña. María Antonia Martínez García, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21581 a pregunta 5333 (BOAR 217), sobre número de pensionistas beneficiarios de una pensión del Fondo de Asistencia Social, formulada por Dña. María Antonia Martínez García, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21588 a:

- Pregunta 4685 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4692 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4699 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4706 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5105 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5112 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5119 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5126 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Mula, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21597 a:

- Pregunta 4713 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4720 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el

municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4727 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4734 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4741 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ojós, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4748 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ricote, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4755 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4762 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Villanueva, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5049 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5056 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5063 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5070 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5077 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ojós, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5084 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ricote, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5091 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5098 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Villanueva del Segura, formulada por D.

Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21589 a:

- Pregunta 4769 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5042 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21590 a:

- Pregunta 4776 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5175 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21591 a:

- Pregunta 4783 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4790 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4797 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4804 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4811 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4818 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Santomera, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5000 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5007 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5014 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5021 (BOAR 210), sobre inversiones de la

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5028 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5035 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Santomera, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21592 a:

- Pregunta 4825 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4832 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Lorquí, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4839 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5133 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5140 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Lorquí, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5147 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21593 a:

- Pregunta 4846 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Los Alcázares, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4853 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de San Javier, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4860 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5203 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Los Alcázares, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5210 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de San Javier, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5217 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21594 a:

- Pregunta 4867 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4874 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Calasparra, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4881 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Moratalla, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4888 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Pliego, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5224 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Calasparra, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5231 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Calasparra, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5238 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Moratalla, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5245 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Pliego, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21599 a:

- Pregunta 4895 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Jumilla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4902 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Yecla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5154 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Jumilla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5161 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Yecla, formulada por Dña. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21598 a:

- Pregunta 4909 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el



municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4916 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4923 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4930 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4937 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4944 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4951 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4958 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4965 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5252 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5259 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5266 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5273 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5280 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5287 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5294 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5301 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5308 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21596 a:

- Pregunta 4972 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4979 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de La Unión, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4986 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5182 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5189 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de La Unión, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5196 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-21595 a:

- Pregunta 4993 (BOAR 210), sobre subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5168 (BOAR 210), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

Cartagena, 7 de abril de 1999

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal